to y extendida este acta la firman los Sres Concejales de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Franco. Olillos

Martin de Gallastegui — José Olascoaga

José Lasquin

Felix Berraondo.

Serafin Sarasola

Juan Arteche

Ramon Urmeneta

Eustaquio Larrea

El Secretario.
Francisco de Uyarzide

D. Francisco Olillos
" Claudio Arteche
" Martin Gallastegui
" José Lasquin
" Felix Berraondo
" José Galfarsoro
" Juan Arteche
" Ramon Urmeneta
" Eustaquio Larrea

En la villa de Vergara siendo las

diez y media de la mañana del diez de Abril de mil novecientos y once, se reunieron en esta Sala Consistorial en sesión pública ordinaria, los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Olillos, constituyendo mayoría del Ayuntamiento, por presencia de mi el Secretario, y hecho constar que los demas Concejales no pueden concurrir á este acto, por las ocupaciones peculiares, segun avisos que han pasado á esta Secretaría, se dió lectura del acta de la sesión anterior y fué aprobada, y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes. El Ayuntamiento se ratificó en el acuerdo adoptado en su sesión extraordinaria de cuatro del actual, previa lectura del acta de su razón.

Aprobada

La Comisión de Beneficencia de este Ayuntamiento manifiesta, que merece la aprobación de la Cuenta de recetas despachadas por el Farmacéutico Sr. Ochoa en el último trimestre para familias pobres. En su vista quedó aprobada, disponiendo pagar dicha Cuenta.

Concedido

El Maestro de Obras Sr. Uyarzide informa que se ha enterado de la instancia y plano presentado por D. Eusebio de Madariaga, y visto el local en que se trata de construir el taller no hay inconveniente en que se conceda el permiso solicitado. Solamente debe mandar se preparen los andamios que han de emplear. El Ayuntamiento, conforme con dicho informe acordó conceder

el permiso pedido, devolviendo un ejemplar del plano.

Aprobada

Se presentó y fué aprobada la cuenta de viuda de Juan B. Arnar de 14,50 pts. de palmas remitidas.

Entrado

Se entró de la Comunicación de 4 del actual del Exmo. Sr. Gobernador civil de Guipúzcoa expresiva de que interesando mucho al país y al Gobierno que la Concurrencia de España á la Exposición internacional de Higiene de Dresde sea numerosa y escogida, interesa que este Ayuntamiento Concurra á dicho certamen. El Ayuntamiento quedó enterado.

Prófugos

Se dió cuenta por íntegra lectura del expediente instruido con motivo de la fuga del mozo Mariano Dellria Elugia, hijo de José Martin y Epifania nº 12 del reemplazo del año 1911, que citado en forma legal no compareció por sí ni por medio de representante al acto de la Clasificación y Declaración de soldado ni tampoco alegó causa justa que se lo impidiera. Vistos sus resultados y diligencias: visto lo expuesto por parte del mozo nº uno del alistamiento, y el dictamen del Regidor Síndico; teniendo presente lo que disponen los arts. 105 y siguientes que forman el Cap. II. de la vigente Ley de reemplazos, el Ayuntamiento acuerda: Que debe declarar, como declara prófugo para todos los efectos legales al mencionado mozo Mariano Dellria Elugia, condenándole al pago de los gastos que ocasione su busca, captura y conducción á la Capital recomendándole al Sr. Presidente cumplimentar el citado Cap. VI. declarando al propio tiempo no está probada complicidad alguna en otras personas. Igualmente y en los mismos términos que el anterior fueron declarados prófugos al mozo Doroteo Villar y Ayastuy, nº 24; José Eguicia y Eguren número 32; Cirro Arreitieta y Egnia, nº 36; Candido Latemain y Gallostegui, nº 44, y Ramón Larañaga y Arevaga nº 45.

Comisionado

El Ayuntamiento acordó designar al Auxiliar 2º de Secretaría D. Francisco Ayanguren, para que en el doble concepto de Comisionado y delegado de la Corporación concurra al juicio de excepciones que habrá de celebrarse ante la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia, y que se haga entrega de documentos que enumera el art. 122 de la Ley. Asimismo se acordó no dar ningún socorro de fondos municipales á los mozos que han de concurrir á S. Sebastián al reconocimiento ante la citada Comisión mixta, quedando, por tanto, suprimido el socorro que anteriormente se entregaba á todos los mozos por dicho concepto.

Venta de adoquines

Se hace presente que D. Valentín Mobilla pide adoquines para empedrado de cierto paso cerca de su casa morera, de los que sobra en este municipio, pagando el precio corriente; y el Ayuntamiento acordó conceder dichos adoquines como se interesa.

Venta de instrumentos viejos

Los Sres. D. Ignacio Gonzalez, D. Angel Elugia, D. Ramón Idarreta y D. José Maria Trigoyen en su instancia de hoy, manifiestan que hallándose cercana la fecha en que ha de efectuarse la entrega del nuevo instrumental para la banda municipal de esta villa, y deseando hallarse provistos para el

abono de la suma ofrecida, suplican se acuerde si los instrumentos que actualmente posee la banda según lista han de quedar á cargo de los mismos, ó si por el contrario el Ayuntamiento se les relevará del abono de quinientas pesetas que por su adquisición ofrecen. Manifiestan al mismo tiempo que al hacer dicha súplica no les guía otro móvil que el deseo de obtener algún beneficio en su venta, cosa que si hoy no es del todo difícil lo será en extremo dentro de breve tiempo.

El Ayuntamiento se enteró con todo detenimiento de la instancia de que se ha dado cuenta, y hallándose conforme en un todo con la misma acordó conceder los instrumentos que pertenecen al Ayuntamiento de que hacen mérito en dicha instancia, dejándolos á su cargo, con la obligación de pagar las quinientas pesetas ofrecidas.

Pidiendo ayuda para plantación de pinos.

De acuerdo pedir como los años anteriores, á la Exma. Comisión provincial de Guipúzcoa, ayuda para la preparación de terrenos en la plantación de árboles, en el monte llamado "Urtontorreta", en una extensión superficial de doce hectáreas.

Entregarle 100 Pts.

Enterado de la carta de D. Pedro Martínez, Subdirector de la banda municipal de Bilbao, aceptando el nombramiento de examen del instrumental que en breve ha de recibirse, dispuso el Ayuntamiento entregarle 100 pesetas como gratificación del trabajo del examen que hiciere, si él no pidiere determinada cantidad.

Pide agua

D. Francisco Alberdi, habitante en Machinea, núm. 18 piso segundo en su instancia de hoy, pide se le dé un servicio de agua potable á su casa; y el Ayuntamiento acordó conceder lo solicitado, con la obligación de cumplir las condiciones reglamentarias.

Pide luz

También Dª Carlota Zubiaurre habitante en Artecale nº 15 solicita luz eléctrica para su habitación, una lámpara, siendo de cargo del Ayuntamiento la instalación. La Corporación dispuso conceder lo solicitado con arreglo al Reglamento.

Voto de gracias

Se presentó un cuadro formado por el Concejal Sr. Lanza de los pagos hechos durante el primer trimestre de este año y de los que puedan hacerse en los tres trimestres siguientes, comparándolos con las consignaciones del presupuesto en cada capítulo y artículo, y también de los ingresos habidos en el mismo trimestre, y el Ayuntamiento enterado del mencionado cuadro acordó un voto de gracias al Sr. Lanza por ese importante trabajo.

Gratificar á los barrenderos

De los antecedentes resulta que D. José Melchor Zubiaurre, barrendero de número de los más antiguos, solía recibir alguna cantidad mayor que los demás, como resultado de la venta del fiemo recogido anteriormente, y donde quiera que ahora se halla adjudicado, por remate, el importe del fiemo y demás basuras, se dispuso que al repartir la cantidad que ha de entregarse á los barrenderos, se dé hasta veinte y cinco pesetas á José Melchor más que á los demás.

Depósito de 500 pesetas

El Sr. Martínez en su carta del 31 de Marzo último manifiesta, que en las condiciones en que se le adjudicó la obra de que se trata, no de

ser de la exclusiva Competencia de esta Corporación, para la apertura de la zanja necesaria á la Conducción de aguas al barrio de Zubiaurre, y le parece que no es de su incumbencia, el depósito de garantía que exige la Diputación á la apertura de la Carretera. El Ayuntamiento de enterado de dicha carta y acordó manifestar á los Sres. Martinola y Compañía que ellos son los que han de cumplir las Condiciones impuestas por la Excma. Comisión provincial para poder colocar la tubería en la Carretera; y por tanto, toda vez que no se les ha exigido garantía alguna, no se ha creido necesaria, pudiendo poner la garantía pedida.

Concejal semanero

Fue designado el Sr. Larrea para Concejal semanero del matadero de esta villa para los fines reglamentarios.

Se acordó pedir el material necesario para el alumbrado.

Limpieza de farolas

Así bien se dispuso que D. José J. Romanillos, encargado del alumbrado público, entendiendose con los Agentes de este municipio vaya del modo de limpiar debidamente las pantallas y lentillas, y demas adherentes del alumbrado, y tenerlas constantemente como corresponde.

Sesión atrasada

Se determinó que la próxima sesión ordinaria que corresponde el lunes por segundo dia de pascua de Abril á minutos siguiente, publicandose este acuerdo para conocimiento del vecindario.

Con tanto se levantó la sesión, siendo las doce menos cuarto, y extendida la presente acta la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Fran.co Millor

Martin de Gallastegui

Clemente Intxeme

José Zaspe

Felix Berraondo.

Juan Ortega

José Zaldua

Ramon Urrometa

Eustaquio Larrea

El Secretario,
Francisco de Ayarde